

 120.09	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO:GTD-AR-FR-014
	PROCESO: GESTION TECNOLOGICA Y DOCUMENTAL	VERSIÓN: 02
	SUBPROCESO: ARCHIVO COMUNICADO	FECHA: 06/02/2019

AVISO MIPYME.

DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E
PROCESO DE SELECCION	MINIMA CUANTIA 012
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE ANTIBIOTICOS Y ANESTESICOS PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E
FECHA	21 DE AGOSTO DEL 2024

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2° de la ley 1150 del 2007, adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, que incorporo como otra modalidad de contratación la selección de mínima cuantía; el parágrafo 2° del artículo 94 de la ley 1474 del 2021 subsección 5 mínima cuantía del decreto 1082 de 2015, el decreto 1860 de 2021 así como el manual de contratación del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E en su artículo 40 y demás normas que lo complementen o sustituyan, el presente proceso de selección se adelantará mediante la modalidad de mínima cuantía.

Que la normatividad existente sobre la materia insta, de acuerdo con lo establecido en el decreto 1860 de 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el decreto 1082 de 2015 con el fin de reglamentar los artículos 30,31,32,34 y 35 de la ley 2069 de 2020 por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia- en lo relativo al sistema de compras públicas y se dicten otras disposiciones” la entidad limitará o no el proceso a MIPYME colombiana mediante la publicación de un aviso en la plataforma, en su cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 5 del decreto 1860 del 2021

Que, una vez agotado el procedimiento relacionado anteriormente, la entidad se permite enunciar que a se presentaron las siguientes limitaciones a mipymes nacionales, departamentales o municipales en el proceso de la referencia.

Una vez revisada la correspondencia del hospital san Vicente de Arauca y el correo electrónico habilitado por la entidad, se evidencio que **NO** se realizó ninguna limitación a MIPYMES en el proceso de la referencia.


CARLOS ALBERTO SANCHEZ ARANGO
DIRECTOR
HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E

Proyectó	<i>M&E Soluciones Técnico-Profesionales S.A.S</i>	<i>Asesor del Área Contractual – HSVA</i>	<i>V.Bo.</i>
Aprobó:	<i>Carlos Eduardo Eugenio López</i>	<i>Asesor Jurídico – HSVA</i>	<i>V.Bo.</i>

“Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030 – 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 CALL CENTER-8853086
 Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co
 Arauca, Arauca / Colombia